

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44344 VALENCIA

Edicto.

D. Juan García Molla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 1121/2009, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Etidecor, S.L., con C.I.F. B-96344569, y domicilio en Torrente (Valencia), Poligono Masía del Juez. C/ En Proyecto, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE de este edicto puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 23 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093649-1